

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Diecinueve (19) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**202100004400**

Se tiene por notificado personalmente al demandado WILLIAM VICENTE MANRIQUE en los términos del artículo 8 del decreto 806 del año 2020, teniendo en cuenta que el mensaje de datos fue remitido el 11 de junio del año 2021.

Se reconoce como apoderado del demandado HERNANDO ALBERTO VILLARRAGA ARDILA en los términos del poder conferido .

Por Secretaría córrase traslado del recurso de reposición interpuesto en contra del auto que libra mandamiento de pago a la parte demandante. Tenga presente el abogado de la parte demandada que solo se resolverá el recurso de Reposición por cuanto estos son procesos de única instancia que no admiten Apelación.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0174

HOY: 20 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA